

SANTIAGO, 15 de abril de 1992

Excelentísimo señor
Presidente de la República
Don
PATRICIO AYLWIN AZOCAR
Palacio de La Moneda

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/14908
A: 06 JUL 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

P R E S E N T E

De nuestra más alta consideración:

Con fecha 9 de septiembre pasado, en una gran asamblea efectuada en el Auditorium Don Bosco, con grata presencia de algunos personeros de Gobierno y representantes de la Iglesia Católica, se dio cumplimiento al gran anhelo de los ex trabajadores, hoy pensionados del país, de tener una importante organización: la Central Unitaria de Jubilados, Pensionados y Montepiadas de Chile. Participaron más de 80 organizaciones y 340 delegados, que representaron a 305.546 asociados, lo que consideramos todo un éxito y ello nos compromete.

En cumplimiento de los acuerdos del Congreso Constituyente, esta Central tendrá la obligación perentoria de representar a todos los jubilados y pensionados, sin discriminación alguna; buscar soluciones con las autoridades de Gobierno a todos aquellos problemas que nos son comunes y que guarden relación con los intereses de los trabajadores jubilados y que precisen nuestra presencia. Todo esto dentro de un marco de respeto mutuo y firme convicción.

Excelentísimo señor Presidente: Acepte que le expresemos con el mayor respeto que, la totalidad de las organizaciones presentes en dicho Congreso acordaron que: nadie ni por muchos títulos que tenga, se puede arrogar por sí, nuestra representación. Queremos nosotros los jubilados y pensionados, tener el derecho de tratar nuestros propios problemas en forma directa con las autoridades de Gobierno y donde los intereses de los jubilados y pensionados exige nuestra presencia obligada.

Esté seguro señor Presidente que, esta Central defenderá con todas sus fuerzas el sistema democrático que ayudamos a reconquistar, asimismo la ansiada libertad. Es cierto que hemos recuperado la democracia pero esta democracia debe ser también el signo de justicia para los más desposeídos, para los exonerados y presos políticos. No se puede decir que existe justicia social, cuando no existe una real participación. Estamos y estaremos con el régimen democrático pero ello no nos impide decir las cosas por su nombre.

Es nuestra intención de aprovechar esta oportunidad, para solicitarle algunas soluciones a la brevedad posible que son perentorias.

a) El 10 de enero de 1990, Ud. nos ratificó el ofrecimiento que nos hiciera el 8 de noviembre de 1989 en el Teatro Caupolicán, en el senti-

N.R.O.

SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL
OFICINA DE PARTES

FECHA 16.04.92
FOLIO 462.

do que nos entregaría una casa en cada ciudad de mayor población pero tendría prioridad, la que nos entregaría en la Región Metropolitana, la que sería alhajada. Nosotros la dedicaríamos a una sede donde podríamos efectuar una amplia labor social, educacional, cultural, etc. El contar con este inmueble, señor Presidente, es vital para el buen desarrollo de ésta Central, la que con nuestro esfuerzo formamos y es la única en nuestro país que luchará por los principios ya enunciados.

b) Nivelación de montepíos.

Los trabajadores pensionados no encontramos la razón para que existan sistemas diferentes en la aplicación de los beneficios de los montepíos. Consideramos injusta la discriminación existente, ya que hay viudas que perciben el 100% de la pensión del causante y la gran mayoría sólo el 70, 50 y 40% de ese beneficio. Nuestras representadas tienen las mismas necesidades de las favorecidas con el 100%.

Planteamos un régimen único de montepíos.

c) Aguinaldos iguales para todos.

Consideramos que los aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad, deben ser el producto de Ley que regule su pago en forma oportuna. El actual sistema produce confusión y malestar entre los pensionados, ello nos discrimina y es humillante. Esta Ley debe indicar que éstos, deben ser cancelados en septiembre y diciembre de cada año y debe percibirlo el pensionado y sus cargas familiares.

d) Adelantar fechas de pago del 10,6%.

El Congreso por unanimidad, acordó solicitar a S.E. el Presidente de la República, tenga a bien de estudiar la posibilidad de acortar los plazos del pago del 10,6% y la retroactividad, devolución que nos corresponde desde 1985, se nos otorgue un Reajuste Compensatorio por la pérdida del poder adquisitivo que han sufrido los pensionados.

e) Recuperación de parte del alza del costo de la vida con relación al I P C.

En este Congreso pudimos observar el abandono y desinterés de las autoridades en darles soluciones reales y no de "parches" a los problemas de los pensionados. Por tal motivo solicitamos que el reajuste a nuestras rentas, que se aplica de acuerdo con el D.L. 2.448, cuando el IPC llega al 15%, éste tenga una modificación en la forma de pago.

Para paliar en parte nuestras necesidades solicitamos que este porcentaje se pague cada 6 meses cualquiera sea el IPC alcanzado en ese momento.

f) Pensión Mínima.

Los pensionados tienen derecho a vivir el fin de sus días en forma digna, mejor dicho, disponer de un ingreso para poder subsistir, lo

que es imposible conseguir con sus actuales pensiones. Por tal motivo solicitamos que las pensiones mínimas, sean iguales al salario mínimo.

El sistema actual de salud, netamente mercantil, nos cataloga como sector riesgoso, de allí que se encuentra vedado nuestro ingreso a su sistema. Podemos decir con toda propiedad que hay dos sistemas de salud. Uno para ricos y otro para pobres. Queremos atención de salud acorde con nuestras necesidades. Nuestro aporte del 7% debe ser destinado exclusivamente a FONASA y que sea este organismo el que administre y distribuya los fondos totales del 7% para darle solución integral al problema de la salud.

Valorizamos el gran esfuerzo efectuado por esclarecer la verdad de los dolorosos sucesos sufridos por miles de compatriotas.

La Comisión de Verdad y Reconciliación, ha jugado un papel muy importante en la denuncia de los atentados a los Derechos Humanos.

Junto con reconocer el esfuerzo del Gobierno, creemos indispensable para el mantenimiento de la democracia que, quiénes son culpables, deben ser juzgados y condenados por los Tribunales de Justicia.

g) Participación.

Cuando hablamos de participación, no hablamos en el sentido retórico de la expresión, sino de su real significado, que es actuar frente a los problemas y participar en la solución de los mismos, junto a nuestras autoridades.

Tenemos que reconocer que ha sido la autoridad máxima del país, el señor Presidente de la República, la única que ha reiterado la participación de los trabajadores.

Este deseo de Su Excelencia parece no ser compartido, ni aceptado por sus más cercanos colaboradores, especialmente del Sector Económico.

Esta Central Unitaria de Jubilados, Pensionados y Montepiadas de Chile, necesita y pide a S.E., que se agilicen y continúen los trabajos de las Tres Comisiones entre los representantes de Gobierno y los dirigentes de nuestra organización.

Dichas Comisiones fueron ordenadas por S.E. el día 10 de enero de 1990. Reconocemos que en la actualidad existen ciertos contactos con los Ministerios del Trabajo y de Salud. En cuanto al Ministerio de Hacienda, solamente en una ocasión fuimos recibidos por su titular y ello aconteció en el mes de noviembre del año pasado.

Señor Presidente: el funcionamiento de estas Comisiones son fundamentales, para que el Gobierno conozca de los propios interesados de sus verdaderos problemas, que son los que tienen los propios conflictos reales y no por otros informantes ajenos a nuestras situaciones.

Esperamos que esta actitud sea modificada, ya que esta Central será el organismo oficial que representará las inquietudes de todos los jubilados, pensionados y montepiadas de nuestra Patria, que suman un millón trescientos mil.

Finalmente esta Central manifiesta su disconformidad y rechazo al Mensaje Presidencial, enviado el 26 de diciembre de 1991 al Senado de la República, sobre Normas Previsionales, en la parte que corresponde al sector pasivo ya que ello atenta contra los legítimos derechos de aquellos a los cuales injustificadamente se les cercenó parte de sus jubilaciones y pensiones con cálculos mal hechos.

Confiamos sinceramente en la ecuanimidad de Su Excelencia, el señor Presidente de la República y que sabrá acceder a estas peticiones.

Con nuestros respetuosos saludos a S.E.

[Signature]
ALBERTO RAMAGIOTTI NOLLI
Vicepresidente

[Signature]
LINO MORALES IBAÑEZ
Vicepresidente

[Signature]
GILBERTO MÜLLER SEPULVEDA
Secretario General

[Signature]
MARIO LOPEZ BRAVO
Sus. General

[Signature]
GUILLERMO CHAMORRO INFANTE
Protesorero

[Signature]
CARLOS A. QUEZADA BERTEGA
Sec. Comunicación y Dif.

[Signature]
BERTA CARCAMO VERA
Sec. Rec. y Cultura



[Signature]
HUMBERTO SAVEDRA CHANDIA
Presidente

[Signature]
DAGO GONZALEZ BARRIENTOS
Vicepresidente

[Signature]
JUAN LAMATTA GONZALEZ
Sec. Organización

[Signature]
BENJAMIN DE VERA ISLA
Tesorero

[Signature]
ONOFRE AGUILA PARRA
Secretario RR.PP.

[Signature]
LUIS FLORES OYARZUN
Sec. Com. Técnica

[Signature]
LUIS F. CONTRERAS CONTRERAS
Sec. Com. Solidaridad